Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN Nº 0835/2020

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA TES INGENIERÍA DE DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS.

02 de noviembre de 2020

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DIP-3/071/2020 presentado por el Dr. Victorio Oxilia, Director de Investigación y Postgrado de la FP-UNA, en el que remite las especificaciones para el llamado Contratación Directa N° 11/2020 "Adquisición de equipos electrónicos para proyecto CONACyT".

El Informe de Evaluación de Ofertas conteniendo el resultado del análisis realizado a las documentaciones presentadas en el que recomienda la adjudicación del presente llamado a la empresa TES INGENIERIA de Diego Joaquín Rodríguez Barrios.

La Resolución N° 1011/2017 del Decano de la FP-UNA, por la cual se designa responsable de la administración de contratos, a la funcionaria Lic. Patricia María Báez Miranda, en cumplimiento a la Circular Nº 06/2013 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que la administración comprenderá el control de la ejecución del contrato en tiempo y forma, de acuerdo a lo solicitado en la Carta de Invitación.

La Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas y sus Decretos Reglamentarios;
La Ley Nº 4995/2013 de Educación Superior;
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: En uso de sus facultades y atribuciones legales;

EL DECANO DE LA FACULTAD POLITECNICA
RESUELVE:

Art. 1º Autorizar la contratación de la empresa TES INGENIERIA de Diego Joaquín Rodríguez Barrios, para la "Adquisición de equipos electrónicos para proyecto CONACyT", de los ítems N° 1 y 2 por un monto total de Gs. 14.055.000 (guaraníes catorce millones cincuenta y cinco mil), e imputar el pago al Rubro 540 Adquisiciones de equipos de oficina y computación, Fuente de Financiación 30, organismo financiador 63 con vigencia a partir de la suscripción del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Art. 2º Declarar desierto el ítem 3.

Art. 3° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Lic. Carlos Avelino Ayala Gavilán
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Teodoro Salas Coronel
Decano